

Valentina Durán, directora ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental

"NO EXISTEN RETRASOS EN EL SERVICIO"

"La evidencia muestra que el ingreso de proyectos más sólidos, apegados a las guías y criterios del SEA, con información más completa, y una buena participación ciudadana temprana, tiene como resultado evaluaciones más expeditas, menos términos anticipados de proyectos y más proyectos aprobados. Aun así, la tasa de aprobación de los proyectos que llegan a ser calificados oscila entre el 92 y 95%".

"Como servicio valoramos el respaldo que hasta ahora ha tenido la idea de reforzar la rectoría técnica del SEA, de manera de fortalecer nuestra capacidad de unificar criterios de evaluación y priorizar recursos en determinadas áreas".

Valentina Durán Medina, abogada de la Universidad de Chile con un magíster en derecho ambiental y actual directora ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) se define como una directora *“dialogante, de puertas”*. *“Siempre disponible para atender consultas y recibir a quienes lo necesiten: empresas, ciudadanía, gremios, ONGs, consultores, parlamentarios y otros organismos públicos”*. *“Solo dialogando, e intercambiando opiniones con altura de miras, lograremos derribar mitos y poner el foco sobre los temas ambientales que realmente nos importan como sociedad”*, sostiene la autoridad.

En entrevista con Boletín Minero, Durán critica el uso del concepto *“permisología”*, ya que a su juicio *“refleja cierto desdén por esos bienes jurídicos que como país hemos acordado proteger”*.

Defiende la gestión del organismo frente a las críticas por los excesivos plazos en la tramitación de permisos. *“Al tener reglas de silencio positivo, los proyectos se evalúan y califican en tiempos menores a los plazos legales”*, afirma la directora ejecutiva del SEA quien recientemente estuvo en SONAMI participando en el seminario *“Desafíos críticos en proyectos mineros: Por qué fallan y qué podemos aprender”*, organizado por el gremio minero y la Cámara Chilena Australiana de Comercio A.G. (Auscham).

PERMISOLOGÍA

Está muy de moda el concepto *“permisología”*, el cual alude a las trabas que encuentran los proyectos para materializarse. ¿Qué piensa usted del extendido uso de ese concepto?

No me gusta el concepto de la mal llamada *“permisología”*, ya que refleja cierto desdén por esos bienes jurídicos protegidos que como país hemos acordado proteger, y por el trabajo de cientos de funcionarios y funcionarias públicas que están cuidando el medio ambiente, la salud, la seguridad, la propiedad privada, entre otros. Cada vez que algo sale mal, la gente se pregunta *‘¿quién autorizó esto?’*



Valentina Durán en el ámbito profesional ha ejercido como abogada, asesora y consultora ambiental para diversas instituciones privadas y públicas, nacionales, extranjeras e internacionales. Integró la Comisión Nacional del Litio en 2014. Participó como experta de las negociaciones del Acuerdo de Escazú.

En un país OCDE podemos estar todos de acuerdo en la importancia de la regulación y en que los permisos son necesarios en una sociedad, en un contexto de triple crisis ambiental y convenir, al mismo tiempo, que es indispensable para el desarrollo sostenible y para la consecución del bienestar material y social de la sociedad, buscar mecanismos para que esa obtención de permisos sea más eficaz y más eficiente. Como ha reiterado el Presidente Gabriel Boric, un Estado fuerte y moderno es también un estado eficiente, y por mi parte valoro ser parte de una administración que está abordando, por primera vez, este desafío desde el ámbito legislativo.

¿Qué iniciativas está desarrollando el SEA para abordar los cuellos de botella que están enfrentando los proyectos de inversión, especialmente los mineros?

Como he recordado en estos días, no existen retrasos en el SEIA. Al tener reglas de silencio positivo, los proyectos se evalúan y califican en tiempos menores a los plazos legales. Sin embargo, hay evaluaciones que tardan producto de las suspensiones que los titulares solicitan para completar la información que se pide para acreditar el cumplimiento normativo. Sabemos que esos tiempos de los privados se optimizan con reglas claras. Por eso el Servicio está adoptando una serie de medidas de gestión que están permitiendo dar mayores certezas a los actores del sistema y hacer más expedita la tramitación, sin que ello signifique abdicar del necesario cuidado del medio ambiente y la participación ciudadana. La tarea de la unificación de criterios es crítica para nosotros, en el cuidado de la confianza en las instituciones y de la certeza jurídica y técnica que todos los actores requieren. Por eso hemos participado y buscado espacios de diálogo público y privado que nos han permitido la publicación de guías y de criterios en áreas que requieren mayores certezas, reduciendo así nuestros espacios de discrecionalidad para dar un camino claro, además de generar capacitaciones 100% gratuitas y online, con el objetivo de orientar a la comunidad regulada y que ingresen proyectos mejor contruidos.

Además, como dirección ejecutiva hemos definido una serie de indicadores y metas para la disminución de plazos, tanto en la evaluación de proyectos, en la resolución de las consultas de pertinencia como en la resolución de recursos de reclamación, por citar algunos ejemplos. En tanto secretaría técnica del comité de ministros, se ha reducido a menos de un año los tiempos de espera para que los proyectos reclamados sean sometidos a su resolución, luego de que, en administraciones anteriores, un proyecto podía esperar dos a tres años para ser resuelto. Seguiremos haciendo esfuerzos de gestión en el marco de nuestras competencias y con los recursos disponibles.

La evidencia muestra que el ingreso de proyectos más sólidos, apegados a las guías y criterios del SEA, con información más completa, y una buena participación ciudadana temprana, tiene como resultado evaluaciones más expeditas, menos términos anticipados de proyectos y más proyectos aprobados. Aun así, la tasa de aprobación de los proyectos que llegan a ser calificados oscila entre el 92 y 95%.

FAST TRACK

En el marco de la Cena Anual de la Minería, SONAMI planteó la idea de un fast track para agilizar la aprobación de 36 proyectos en proceso de tramitación ambiental, por un monto equivalente a 10.405 millones de dólares, que de ser aprobados tendrían un impacto en la economía y empleo local en varias localidades de Chile. ¿Qué piensa usted de esa propuesta?

Estamos implementando un conjunto de medidas de gestión llamadas a agilizar la tramitación de proyectos de inversión, entre ellos los de minería, sin que se tenga que sacrificar el necesario cuidado del medio ambiente y escuchando siempre a todos los actores del sistema. Hemos abierto las puertas a la ciudadanía y a inversionistas para dar las orientaciones técnicas necesarias para enfrentar de buena manera la evaluación de impacto ambiental. Existe el interés en la sociedad de poder acelerar la evaluación de proyectos de viviendas de emergencia, de energías renovables, de infraestructura, y de proyectos habilitantes para la descarbonización global como son muchos de los proyectos mineros, y para ello el congreso es el espacio que puede otorgarle al servicio más y mejores herramientas para priorizar proyectos, sin perjuicio de los esfuerzos reglamentarios que define el Ministerio del Medio Ambiente.

¿Cree usted en la necesidad de fortalecer las instituciones para agilizar la aprobación de proyectos?

Hoy se da una necesaria e importante discusión en el



"Creo que aún existe bastante desconocimiento sobre el funcionamiento de la actual institucionalidad ambiental, y en particular del rol del SEA".

Congreso y en la sociedad, sobre cómo mejorar la eficiencia del sistema de permisos y del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), asegurando a la vez el necesario cumplimiento de la normativa ambiental. Tenemos a un conjunto de funcionarios públicos muy comprometidos, y por cierto que las exigencias crecientes de la normativa, junto con una ejecución óptima de nuestro presupuesto, son elementos que nos habilitan a aspirar a un reforzamiento de nuestras capacidades, en la medida de lo posible política y financieramente.

DIRECTORA DE PUERTAS ABIERTAS

¿Cómo va la tramitación del proyecto de ley Evaluación ambiental 2.0 y cuál será los cambios que traerá?

Luego de aprobarse en general por la sala del Senado, se están desarrollando las votaciones de las indicaciones en la Comisión de medio ambiente, en su primer trámite.

Se han alcanzado algunos consensos importantes en materias como la unificación de recursos de reclamación, la mayor rectoría técnica del Servicio, y su rol de evaluador, así como la inclusión de un recurso jerárquico para el término anticipado. También se han acordado mejoras el contenido de las RCA y en especificar los derechos que comprende la participación ciudadana. También en la eliminación de algunas tipologías como los proyectos de estaciones de servicios o el transporte de sustancias peligrosas, que se tramitarán de manera sectorial, por dar algunos ejemplos. Quedan pendientes consensos en materias muy importantes, como la definición de la autoridad u órgano que calificará los proyectos y aquél que resolverá los recursos de reclamación. Recordemos que la OCDE, en la evaluación de desempeño ambiental, recomendó hacer la decisión más técnica.

Como servicio valoramos el respaldo que hasta ahora ha tenido la idea de reforzar la rectoría

técnica del SEA, de manera de fortalecer nuestra capacidad de unificar criterios de evaluación y priorizar recursos en determinadas áreas.

¿Cree que hay una crítica injusta de parte del sector privado a la hora de abordar la eficiencia y funcionamiento del SEA?

Las opiniones y críticas constructivas serán siempre bienvenidas. Quienes me conocen saben que soy una directora dialogante, de puertas abiertas. Siempre disponible para atender consultas y recibir a quienes lo necesiten: empresas, ciudadanía, gremios, ONGs, consultores, parlamentarios y otros organismos públicos.

Creo, sin embargo, que aún existe bastante desconocimiento sobre el funcionamiento de la actual institucionalidad ambiental, y en particular del rol del SEA. Es por ello que, en estos casi tres años de gestión, he promovido con energía las actividades de extensión y los encuentros con agrupaciones sociales y gremiales, como es el caso de la SONAMI. Solo dialogando, e intercambiando opiniones con altura de miras, lograremos derribar mitos y poner el foco sobre los temas ambientales que realmente nos importan como sociedad.

Por la importancia de lo que está en juego, invito a un debate riguroso y a un análisis constructivo, buscando espacios de mejora, cuidando a instituciones públicas como el SEA y, particularmente, a sus funcionarios y funcionaria en todo Chile.